

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

“P.E.T. RECARGA EXTINTORES

AÑO 2024”

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

RECARGA y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1. OBJETO

En el presente pliego se detallan las características del Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de distintos tipos y clases que se encuentran detallados en el ANEXO I adjunto al presente y que deberá satisfacer la empresa contratada por TRENES ARGENTINOS.

2. ALCANCE

El servicio requerido abarca a la totalidad de la dotación de matafuegos, de los distintos tipos de agentes extintores y peso existentes en las instalaciones y a lo largo de las distintas trazas (Líneas y ramales si correspondiera), además de las formaciones que conforman las dotaciones rodantes de cada línea de TRENES ARGENTINOS.

3. MODALIDAD DEL SERVICIO

- a) Retiro y colocación de extintores del puesto, será realizado por personal que brinda el servicio.
- b) Deberá dejar equipos de reserva de su propiedad (1x1) hasta el reintegro de los equipos retirados para la recarga o control anual, respetando el agente extintor.
- c) Todas las recargas se realizarían con su correspondiente tarjeta OPDS/GCBA, según corresponda y los oferentes deberán estar habilitados para uso de Sello de Conformidad Norma IRAM 3517 Parte II para el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Matafuegos a nivel Nacional.
- d) Control y mantenimiento integral de los equipos extintores, este deberá contemplar los ensayos y pruebas que correspondan según cronograma fecha de fabricación del equipo, además cambios y/o reposición para su correcto funcionamiento de: mangueras, manómetros, ruedas, pintura, precintos, toberas, válvulas de latón, válvula de seguridad O´ring, pescante. Los componentes mencionados en párrafo anterior son a título de ejemplo, tener presente que el mantenimiento debe asegurar el correcto funcionamiento del equipo.
- e) Con cada retiro deberá presentar remito donde estará detallado, la cantidad de equipos retirados para control anual, recarga o ambos según corresponda, N° de identificación, capacidad, clase, agente extintor, lugar de retiro, además deberá consignar claramente y detallando N° de identificación, tipo, clase y capacidad de equipos descargados, que retira y que se deberán reponer el agente extintor, si no se consigna este apartado en el retiro Trenes Argentinos no reconocerá el costo de reposición del agente extintor.
- f) Con cada devolución deberán presentar remito original donde estará detallado, la cantidad de equipos que realizó el control anual, por capacidad, y clase de agente extintor. Lugar de retiro. y cantidad de equipos descargados si correspondiera, a los que se les repuso el agente extintor, este último expresado en kg.
- g) En los casos en que los equipos sean dados de baja por el proveedor, por no superar la prueba hidráulica o por vencimiento de vida útil, el mismo devolverá el equipo con un acta de inutilización del equipo o con nota informativa de la baja, detallando tipo, peso y nº de extintor.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución del servicio comprendido en la presente contratación se establece en DOCE (12) MESES consecutivos, a contabilizarse a partir de la firma del ACTA DE INICIO, o hasta agotarse la cantidad requerida, lo que suceda primero”.

En tal sentido, el ACTA DE INICIO se firmará dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la notificación de la Orden de Compra.

5. LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

a) ZONA AMBA (AREA METROPOLITANA Y GRAN BUENOS AIRES)

Comprendida por las extensiones completas de todas las líneas:

- **LOTE 1: LINEA BELGRANO SUR:**
 - Dr. A. Sáenz – Villars
 - Dr. A. Sáenz – Marinos del Crucero Gral. Belgrano
- **LOTE 2: LINEA ROCA:**
 - Plaza Constitución – La Plata
 - Plaza Constitución – Gutiérrez
 - Plaza Constitución – A. Korn
 - Plaza Constitución – Cañuelas
 - Plaza Constitución - Haedo
- **LOTE 3: LINEA MITRE:**
 - Retiro – José León Suarez
 - Retiro – Capilla del Señor
 - Retiro - Zarate
 - Retiro – Bartolomé Mitre
 - Retiro – Tigre
 - Maipú - Delta
- **LOTE 4: LINEA SARMIENTO:**
 - Once/Plaza Miserere – Moreno
 - Moreno – Mercedes
 - Melo – Lobos
- **LOTE 5: LINEA SAN MARTIN:**
 - Retiro – Dr. Cabred
- **LOTE 6: ADMINISTRACION CENTRAL:**
 - Retiro (Av. Ramos Mejía 1302/1348/1358/1398 - Alem 1074)
 - Palermo (Av. Bullrich 2)
 - Liniers (Reservistas Argentinos 101)
 - Escalada (29 de septiembre 3507)
 - Estación Tapiales (Belgrano Sur)
 - Estación Laferrere Centro de Comando (Belgrano Sur)
 - Estación Santos Lugares - Línea San Martin
 - Estación Plaza Constitución Centro de Comando - Línea Roca
 - Estación Retiro Centro de Comando - Línea Mitre
 - Estación La Paternal Centro de Comando - Línea San Martin
 - Estación Once Centro de Comando - Línea Sarmiento
 - Belgrano R (Capitán Gral. Ramón Freire 1925)
- **LOTE 7: REGIONALES**



- Delegación Chaco: Lisandro L. Torre N°500, Resistencia.
- Delegación Salta: Ameguíno y Balcarce, Salta.
- Delegación Misiones: Av. Horacio Quiroga N°0, Posadas.
- Delegación Entre Ríos: Boulevard Racedo N°230, Paraná.
- Delegación (TDS) Córdoba: Jerónimo Luis de Cabrera N°250, Córdoba.
- Delegación Neuquén: Vuelta de Obligado N°50, Neuquén.
- Retiro: Av. Del Libertador 405, CABA.
- **LOTE 8: LARGA DISTANCIA MITRE**
 - Córdoba Larga Distancia (MITRE): Av. Boulevard J. D. Perón 101, Ciudad de Córdoba.
 - Tucumán Larga Distancia (MITRE): Corrientes 1015, San Miguel de Tucumán
 - Rosario Norte: Av. del Valle 2750, Rosario.
 - Retiro.

Donde a excepción de ADMINISTRACION CENTRAL, estas líneas están compuestas por: **Estaciones, Boleterías, cabinos de señales, cabinos de guardabarreras, talleres y depósitos de material rodante, bases de señales, campamentos de vías, subestaciones y edificios administrativos y operativos.**

Por lo detallado los oferentes deberán realizar, con carácter de obligatorio, una visita a una dependencia de las nombradas con anterioridad (SOFSE determinará oportunamente las fechas y horario de estas). El objeto de esta visita es poder determinar todos los puntos necesarios para cumplir con los servicios detallados en el punto 3, conociendo de forma fehaciente el alcance del trabajo. Luego de la visita, se les hará firmar una constancia de visita, la cual será obligatoria para la presentación de la oferta.

NOTA IMPORTANTE: El proveedor adjudicatario no podrá argumentar desconocimiento del recorrido y las dificultades topográficas y sociales que pudieran existir en el entorno.

Nota importante: se aclara que en las dependencias de regionales el punto de retiro y entrega de matafuegos será uno para eso se deberá coordinar con anticipación con el Coord. de HSMA correspondiente.

6. MODALIDAD DE COTIZACIÓN

El oferente deberá presupuestar de acuerdo con lo dispuesto en el ANEXO I – PLANNILLA DE COTIZACIÓN.

El oferente podrá ofertar por LOTE o la totalidad de estos, pero no podrá parcializar o sectorizar un LOTE o el servicio (mantenimiento integral anual y reposición de agente extintor son integrales, no se puede ofertar por un solo ítem, ambos conforman un conjunto indivisible).

El Valor cotizado deberá ser fijo e inamovible por un periodo de 12 meses o hasta agotar la misma, lo que ocurra primero; debiendo indicarse separadamente el precio correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo, se entenderán incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos propios del objeto de contratación de acuerdo con el punto 3 d).

La empresa oferente no podrá presupuestar por separado costos de mantenimiento, fletes, viáticos, cargas administrativas de gestión y arancel ante organismos oficiales, tarjetas OPDS/GCBA/PROVINCIA/NACION/MUNICIPAL, Etc. Marbetes obligatorios, sellos de auditorías. El



presupuesto será global y todos los ítems que se requieran estarán incluidos. No se aceptarán ajustes adicionales de ninguna especie.

Las recargas de los extintores de **HCFC / PQS / CO2 / AFFF**, la reposición y/o recambio del agente extintor, en los equipos descargados o por requerimientos normativos, se deberá cotizar en ítems separado del mantenimiento y control integral.

Las recargas de los extintores de **AGUA**, la reposición y/o recambio, en los equipos descargados o por requerimiento normativo, se deberá cotizar dentro del mantenimiento y control integral.

7. FRECUENCIA

El servicio deberá brindarse a demanda de las Coordinaciones de HSMA de cada una de las Líneas comprendidas en la presente contratación, donde las mismas serán coordinadas con las áreas anteriormente mencionadas, en las cuales se realizará:

- Mantenimiento de todo el parque de extintores ubicados en las distintas instalaciones, dependencias y formaciones.
- Contar con un servicio de emergencia para brindar respuesta dentro de las 24 horas de realizado el requerimiento.

8. PROCEDIMIENTO PARA RECARGAS DE EMERGENCIA

El retiro para las recargas de matafuegos despresurizados por uso, por vencimiento de carga o por otro motivo se harán a pedido de las Coordinaciones de HSMA de cada una de las Líneas de la ZONA AMBA de TRENES ARGENTINOS. Los pedidos se harán vía correo electrónico o telefónico teniendo prioridad sobre los demás trabajos. Las recargas de emergencia se deberán entregar como máximo a las 72 hs de producido el retiro. El retiro de los equipos se hará como máximo a las 24 hs de hecho el pedido.

En todos los casos los equipos que entregue el proveedor deberán tener vigente los vencimientos de carga por un año a partir de la mencionada entrega.

9. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- a) Listado de antecedentes de los últimos DIEZ (10) años de trabajos similares a los requeridos en la presente contratación, detallando como mínimo: objeto, comitente, fecha y plazos de ejecución, monto total de la contratación e información de contacto de referencias verificables. Este listado deberá estar respaldado por documentos probatorios (órdenes de compra, actas de recepción, último certificado, etc.)
- b) Habilitación vigente en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores (matafuegos) y equipos contra incendio (R.E.E.C.I)" en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- c) Inscriptos en el Registro de Matafuegos por Decreto N° 4992/90 en Provincia de Buenos Aires.



- d)** En el caso de cotizar los mantenimientos realizados fuera de la provincia de buenos aires y de la ciudad de buenos aires, se deberá presentar las habilitaciones correspondientes a cada jurisdicción.

En el caso de subcontratar el servicio, deberá realizarse en los términos previstos en el artículo 13 del RCC y del artículo 97 del PBCG. En tal sentido, solo podrá subcontratarse parte de los trabajos, con la previa autorización de SOFSE y la aceptación del subcontratista.

- e)** Certificado de habilitación vigente para el uso de Sello de Conformidad Norma IRAM 3517 Parte II para el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Matafuegos a nivel Nacional.
- f)** Certificación ISO 9001 y 14001 en caso de contar con las mismas.
- g)** Planilla de Cotización completa de acuerdo con el Anexo I.



ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACION

CANTIDAD DE EXTINTORES, DETALLADOS POR TIPO DE AGENTE EXTINTOR, POR TAMAÑO Y POR LÍNEA. PARA CONTROL Y MANTENIMIENTO:

LOTE			1				
TIPO	CAPACIDAD KG	LÍNEA BELGRANO SUR	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	1	28					
	2,5	19					
	5	354					
	10	252					
	25	46					
	70	11					
CO2	5	3					
	7	2					
HCFC	2,5	146					
	5	288					
AFFF	50	3					
TOTALES		1152					



LOTE		2					
TIPO	CAPACIDAD KG	LÍNEA GENERAL ROCA	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	1	45					
	2,5	7					
	5	1240					
	10	1598					
	25	170					
CO2	3,5	3					
	5	155					
	10	6					
HCFC	2,5	9					
	5	560					
	10	30					
AFFF	50	22					
	70	2					
AGUA	10	9					
	25	6					
TOTALES		3862					



LOTE		3					
TIPO	CAPACIDAD KG	LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	1	112					
	2,5	50					
	5	970					
	10	164					
	25	78					
	50	20					
	70	10					
	100	2					
CO2	5	144					
	7	10					
	10	11					
HCFC	5	300					
	10	1					
AFFF	50	8					
	100	6					
K	6	1					
		1887					



LOTE		4					
TIPO	CAPACIDAD KG	LÍNEA SARMIENTO	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	1	50					
	2,5	20					
	5	850					
	10	70					
	25	80					
	50	10					
CO2	3,5	5					
	5	150					
	7	15					
HCFC	2,5	35					
	5	120					
AFF	5	1					
	50	10					
TOTALES		1416					



LOTE		5					
TIPO	CAPACIDAD KG	LÍNEA SAN MARTÍN	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	1	30					
	2,5	120					
	5	700					
	10	150					
	25	70					
CO2	5	15					
	10	20					
HCFC	2,5	200					
	5	300					
AFFF	2	35					
	25	1					
	50	40					
	100	20					
TOTALES		1701					



LOTE		6					
TIPO	CAPACIDAD KG	AREAS CENTRALES	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	5	91					
	10	20					
	25	12					
CO2	5	3					
HCFC	2,5	11					
	5	60					
TOTALES		197					



LOTE		7 - REGIONALES											
TIPO	CAPACIDAD KG	CHACO	PARANA	TDS	SALTA	POSADAS	NEUQUEN	RETIRO	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	1			2	1			1					
	2,5	1	1	1	1			1					
	5	34	63	56	46	9	24	12					
	10	22	6	35	7		11	8					
	25	2											
CO2	5	1					9						
	7			4									
	7,5						4						
	10			1									
HCFC	2,5	3		62			7	16					
	5		3	34	9			2					
AFFF	10	1	1										
	50	2		1	1			1					
	100		1	1									
TOTALES		66	75	197	65	9	55	41					



LOTE		8 - LD-LM								
TIPO	CAPACIDAD KG	RETIRO	CORDOBA	TUCUMAN	ROSARIO	MONEDA	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
ABC	2,5		1							
	5	35	125	30	60					
	10	7	38	35	20					
	25		1	1						
CO2	3,5		1							
	5		8							
	7		2							
	10		6							
HCFC	2,5	9								
	5	18	28		24					
AFFF	100		4							
K	6		1							
TOTALES		69	215	66	104					

CANTIDAD DE EXTINTORES, DETALLADOS POR TIPO DE AGENTE EXTINTOR, POR TAMAÑO Y POR LÍNEA. PARA CONTROL Y MANTENIMIENTO		
TIPO	CAPACIDAD KG	TOTALES POR KILO Y CAPACIDAD
ABC	1	269
	2,5	222
	5	4.699
	10	2.443
	25	460
	50	30
	70	21
	100	2
CO2	3,5	9
	5	488
	7	33
	7,5	4
	10	44
HCFC	2,5	498
	5	1.746
	10	31
AFFF	2	35
	5	1
	10	2
	25	1
	50	88
	70	2
	100	32
K	6	2
AGUA	10	9
	25	6
TOTALES		11.177

ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACION

LOTE / AGENTE EXTINTOR (KG)		AFF	CO2	HCFC	PQS	K	TOTALES
1 - LÍNEA BELGRANO SUR	CANTIDAD	45	8,7	541,5	1885,65	0	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						
	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						
2 - LÍNEA GENERAL ROCA	CANTIDAD	372	253,65	936,75	7947,75	0	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						
	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						
3 - LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE	CANTIDAD	300	270	453	3173,1	1,8	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						
	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						
4 - LÍNEA SARMIENTO	CANTIDAD	151,5	261,75	206,25	2265	0	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						
	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						
5 - LÍNEA SAN MARTÍN	CANTIDAD	1228,5	82,5	600	2124	0	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						



	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						
6 - AREAS CENTRALES	CANTIDAD	0	4,5	98,25	286,5	0	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						
	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						
7 - REGIONALES	CANTIDAD	141	35,4	138	652,95	0	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						
	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						
8 - LD-LM	LD-LM	120	35,25	111,75	690,75	1,8	
	MONEDA						
	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.						
	VALOR UNITARIO						
	I.V.A.						
	SUBTOTAL SIN I.V.A.						
	VALOR TOTAL CON I.V.A.						

Nº DE LOTES COTIZADOS:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS (SIN IVA):

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS (CON IVA):



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLPED 10020547 MANTENIMIENTO Y
RECARGA DE MATAFUEGOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.